

APUNTES SOBRE EL LÉXICO DE LA CARTA COLOMBINA DE 1498

Enrique Obediente

RESUMEN. En este artículo se revisan y comentan algunas lexías simples y complejas de la carta-relación dirigida por Cristóbal Colón a los Reyes Católicos con motivo de su tercer viaje a las Indias en 1498. El objetivo del trabajo es contribuir a la recta comprensión de ciertos vocablos y expresiones que resultan oscuros al lector moderno, de modo que la lectura del documento sea perfectamente entendida en cuanto a su semántica léxica.

Palabras clave: carta colombina, léxico, siglo XV.

ABSTRACT. This article revises and comments some simple and complex lexemes of the letter-relation sent by Christopher Columbus to the Catholic Kings in the occasion of his third trip to the Indies in 1498. The aim of the paper is to contribute to the accurate comprehension of certain words and expressions which seem obscure to the modern reader, in order to make the reading of the document perfectly understandable in its lexical semantics.

Keywords: Columbus letter, lexicon, 15th century.

RESUMO. Neste artigo são estudadas e comentadas algumas lexias simples e complexas da *carta-relación* que Cristóvão Colombo enviou aos Réis Católicos na ocasião da terceira viagem dele para América em 1498. O objetivo do trabalho é contribuir com a correta compreensão de certas palavras e expressões que podem ser obscuras para o leitor moderno, de modo que a leitura do documento seja perfeitamente compreensível quanto à semântica léxica.

Palavras-chave: carta colombina, vocabulário, século XV.

1. INTRODUCCIÓN. El objetivo de este artículo es revisar y comentar parte del léxico de la carta-relación que Colón envió a los Reyes Católicos en 1498, con el propósito de contribuir a la recta y cabal comprensión de aquella. En esta carta el Almirante da cuenta de su tercer viaje a las Indias desde que zarpa de España el miércoles 30 de mayo de 1498 y hasta su llegada a La Española el 31 de agosto. La narración es más que una mera relación pues no solo se refiere a lo vivido durante el tiempo que duró la travesía, lo concerniente al viaje propiamente dicho, sino que incluye reflexiones y consideraciones científicas, filosóficas e incluso teológicas, sin faltar las de carácter personal, como su queja y decepción por la oposición de no pocos españoles a que siguiera con el proyecto descu-



Signo y Señá, número 23, junio de 2013, pp. 63-80

Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>

ISSN 2314-2189

bridor. Este documento reviste especial importancia por ser el primero que informa de la llegada a tierras continentales americanas; para Venezuela es un texto de particular relevancia pues contiene la primera descripción (parcial, ciertamente) de este país y de su población autóctona. Sabemos que entre julio y agosto de aquel año el Almirante bordeó el sur de la isla de Trinidad, navegó frente a la desembocadura del Orinoco, exploró el golfo de Paria (que separa a Trinidad de Venezuela), envió a algunos miembros de la tripulación a tierra firme en la costa oriental venezolana y pasó finalmente por Margarita cuando se dirigía rumbo a La Española. Colón termina la carta notificándoles a Sus Altezas el envío de “esta escriptura” con un dibujo o pintura de las tierras recién descubiertas, tierras “en q<ue> tengo assentado en el anima q<ue> allí es el parayso terrenal” (f. 76r, 28-29)¹⁻².

Por razones de espacio no comentaremos todo el léxico de la carta-relación, sino que nos ocuparemos únicamente de las palabras que no están registradas ni en el diccionario llamado de *Autoridades* ni en el DRAE (22ª ed., 2001) y de aquellas que estando en uno u otro diccionario tienen en el documento un significado (o incluso un matiz) distinto al que señalan los registros académicos. Hemos dejado fuera, pues, términos que pudieran en una primera lectura dificultar la comprensión de la carta colombina, pero que por estar registrados en alguno de los citados diccionarios (muchos con la etiqueta de “desusado” o “anticuado”), revelan su contenido semántico a través de alguna de las acepciones dadas.

No está de más recordar que esta carta-relación fue enviada a los Reyes Católicos el 18 de octubre del mismo año. El documento original, del que se sabe fehacientemente que llegó a manos de Isabel y Fernando, lamentablemente se perdió, y de lo que disponemos en la actualidad es de la copia que de aquel hizo Bartolomé de Las Casas. Para nuestro análisis utilizamos una copia facsimilar del manuscrito de Las Casas que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid³. Nos servimos, además, de tres de las transcripciones más conocidas (Sanz 1962, Varela 1989 y Pérez de Tudela 1994) con el objeto de cotejar las posibles diversas lecturas. Dado el carácter lingüístico-histórico de esta investigación, se ha res-

1-2 En un trabajo anterior (Obediente 1998) tratamos los aspectos grafo-fónicos, morfológicos y sintácticos de este documento. Los números que siguen al del folio corresponden a los renglones del manuscrito.

3 Vitr. 6, nº 7, ff. 67v-76r. El facsímil fue publicado en Sanz (1962).

petado la grafía del manuscrito; las intervenciones del texto se limitaron a transcribir las *s* largas (ſ) y las sigmáticas (σ) con *s*, y a desarrollar las abreviaturas, para lo cual seguimos los criterios del proyecto CHARTA (www.charta.es), a saber, encerrar los elementos resueltos entre paréntesis angulares, por ejemplo, “pte” será “p<ar>te”.

No escapa al lector avezado, e incluso a los no tanto, que

no pocas formas encontradas en un texto pueden ser (y de hecho lo son) meros errores de escritura, torpezas gráficas o lapsus cálimi, de los que el autor no se dio cuenta al momento de escribir y así quedaron. Si aún hoy, a pesar de contar con correctores de prueba tanto humanos como electrónicos, se cuentan tantos errores en los textos impresos, cuánto más en documentos manuscritos de tiempos pretéritos cuando no se tenían tales facilidades, y el medio y soporte de la escritura se prestaban menos para efectuar correcciones (Obediente Sosa 1998, 48).

Ejemplificamos lo dicho con lo que consideramos indudables errores de escritura del manuscrito colombo-lascasiano:

- a. En f. 73r, 36 del documento se lee “rayz” donde, por el contexto, se espera *raya*. La transcripción presentada por la Real Academia de la Historia en Pérez de Tudela trae *raya*, no así las de Varela y Sanz, en las que leemos *raíz*.
- b. En f. 69r, 7 está escrito “Acordome”, cacografía por *acordeme*.
- c. Significativo es el caso hallado en f. 75r, 40: en el manuscrito se lee “braso symo<n>”, cuando de lo que se trata es del *beato Simón*; lo interesante es que el mismo autor se dio cuenta del error pues al margen izquierdo escribió “esto esta mal escripto”.

No siempre es fácil decidir si en un caso específico hay un lapsus cálimi en el manuscrito o si, por el contrario, estamos ante un problema de incomprensión por parte de lectores posteriores que luego ha dado lugar a una relectura errónea. Es el caso, creemos, del fragmento siguiente: “yo no hallo nj jamas e hallado escriptura de latinos nj de griegos q<ue> certificadame<n>te diga al sino en este mu<n>do d<e>l parayso terrenal: nj e visto en njngu<n> mapa mu<n>do” (f. 74r, 25-28). Lo citado ofrece un problema particular por, aparentemente, la presencia de ese *sino* que no tiene explicación para algunos investigadores. Sanz (1962) lee allí “sitio”, creemos que sin fundamento grafológico, pues claramente se lee “sino” en el documento; su lectura es “... que certificadamente diga el sitio en este mundo del Paraíso Terrenal...”. Pérez de Tudela (1994, 1.112)

lee “sino”, al igual que Valera (1989, 215), quien intenta darle un sentido al fragmento poniendo comas; así, transcribe “... que certificadamente diga al, sino en este mundo, del Paraíso Terrenal...”; esta lectura podría eventualmente interpretarse como si hubiera un inciso adversativo precedido por error de la contracción *al*, corregida luego en *del*; la intelección sería, entonces, la siguiente: ‘que certificadamente hable del paraíso terrenal, excepto en este mundo’. Creemos que el problema no lo origina el *sino* sino el *al* que lo precede; en efecto, a nuestro juicio *sino* es la lectura correcta, pero *al* es *ál*, es decir, el antiguo pronombre indeterminado equivalente a ‘otra cosa’; de manera que el fragmento en cuestión debe ser entendido como que ni latinos ni griegos escribieron sobre la ubicación precisa del paraíso terrenal, no dijeron otra cosa que fuera más allá de su mera localización en este mundo. La intelección de Varela es, por tanto, la más cercana a la que proponemos, pero no estamos seguros de que esa haya sido la suya debido a la ausencia de tilde en *ál*, signo gráfico presente por lo demás en toda su transcripción⁴. Un caso similar a este es el de *ámago*, del que hablaremos más abajo.

Dicho lo cual pasemos a dar respuesta a lo que algunos ya se estarán preguntando: si el tema de este número de *Signo y Señá* es la historia del español americano en alguna de sus facetas, ¿tiene cabida aquí un artículo que aborda cuestiones de un documento de 1498, cuando aún se estaba lejos de la implantación de la lengua española en las Indias? Es cierto que este documento de finales del siglo XV no puede considerarse estrictamente hablando un texto americano⁵, pero dadas la fecha y las circunstancias de su producción no le podemos negar el carácter de *germen* de lo que vendría después; esa lengua que trajeron los primeros europeos a esta parte del mundo sería la que echaría raíces y habría de irse adaptando a las nuevas realidades hasta lograr su propia configuración en lo que hoy conocemos como la modalidad americana de nuestro común idioma. Pero en los inicios de la empresa americana la situación era —de más está decirlo— de casi total incomunicación entre los recién llegados y los au-

4 Digamos, solo de pasada, que el documento relativo al tercer viaje de Colón contenido en el *Libro Copiador* (de discutida autenticidad) trae *sitio* donde el manuscrito lascasiano, el utilizado en nuestro análisis, presenta *sino*.

5 Para una discusión de lo que puede entenderse como texto americano, véase en Torrens Álvarez y Sánchez-Prieto Borja (2012) la parte “Edición de documentos americanos: problemas, métodos y aspectos específicos”, 255-306.

tóctonos, situación que en esta carta relata Colón con desespero y amargura (ver entrada *lengua*). En el folio 71r nos dice que envió a parte de su gente a tierra, y luego de describir cómo fue el encuentro entre unos y otros, asienta que “Recibiero<n> ambas las partes gra<n> pena porq<ue> no se entendian. Ellos p<ar>a preguntar a los otros de n<uest>ra patria: y los n<uest>ros por saber d<e> la suya” (f. 71r, 44 - 71v, 1).

En lo que sigue nos ocuparemos, pues, de definir, explicar y comentar aquellas lexías (simples o complejas) de la carta que resultan oscuras al lector de hoy por tratarse de unidades léxicas poco usuales o anticuadas, o por aparecer en contextos que le resultan extraños. Además de la referencia, como ya se dijo, a *Autoridades* y al DRAE, en algunos casos hemos recurrido también al *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* de Joan Corominas y José Antonio Pascual (que abreviamos DEC) con el fin de precisar significados a través de la etimología e historia de ciertos vocablos. Mantenemos para cada lexía la grafía original de la carta dando entre corchetes la grafía moderna cuando haya alguna diferencia. Nótese, finalmente, que las lexías complejas (pluriverbales) entran por la primera palabra.

2. GLOSARIO. Damos para cada entrada una (o la) frase de la carta de Colón donde aparece la lexía que se comenta.

AMAGO [ámago o hámago]⁶. Dice Colón en su carta que, según Plinio, tierra y mar se mezclan haciendo un todo en el cual la primera le sirve de sostén al otro, a esa mayor cantidad de agua que es el océano. Y para que esto quede claro recurre al símil de la nuez: el mar cubre la tierra, que a su vez lo sostiene, como la membrana al *ámago* de la nuez: “y mezclado es vno con otro como el amago d<e> la nuez” (f. 75r, 6-7). *Aut* no registra el vocablo, y ninguna de las dos acepciones que da el DRAE (1. Sustancia correosa y amarilla de sabor amargo que labran las abejas. || 2. Fastidio, náusea) cabe en el contexto en que aparece en el documento. Es el DEC el que nos da la pista de la significación adecuada porque trae amplia información sobre la voz, cuya grafía con *h* no tiene, en su opinión, “fundamento sólido”. Así, el significado que conviene a lo que dice nuestra carta

6 Reproducimos aquí parte de lo expuesto en Obediente Sosa (2002).

es el que la palabra tiene en portugués (lo cual viene a abonar la afirmación de Menéndez Pidal del español aportuguesado del Almirante⁷), lengua en la cual es voz muy conocida y antigua (siglo XIV): ‘médula de las plantas’, ‘pulpa de la fruta’, ‘la parte o sustancia más íntima de algo’. De modo que la frase colombina debe entenderse como que mar y tierra están tan unidos como la membrana de la nuez lo está a la pulpa de ese fruto. La lectura *amargo* que hacen Varela y Sanz (no así Pérez de Tudela) nos parece errónea, tanto por razones gráficas como semánticas; es probable que la mala lectura se deba, en parte, al desconocimiento de la palabra *ámag*, que no les decía nada, y a la poca atención de la frase de la carta donde se dice que el ámag “*va abraçado*” por la membrana, cosa que no puede decirse de un sabor. Quisiéramos, además, llamar la atención sobre la datación de *ámag*. El DEC da como primera documentación del vocablo el año de 1591, fecha en que aparece registrado en *A Dictionary in Spanish and English*, publicado en Londres por Richard Percivale, fecha que debe ser rectificadada dado el testimonio encontrado en la carta de Colón de 1498.

ATAVIADO. Ni *Aut* ni el DRAE dan para *ataviar* la significación que el término parece tener en la carta tal como se desprende del contexto. Los dos pasajes donde aparece son los siguientes: “vna gra<n>de Canoa con veynte y quatro ho<m>bres todos ma<n>cebos e muy ataviados de armas arcos y flechas” (f. 69v, 24-26); “yra el adelantado co<n> tres navios bien ataviados” (f. 76r, 29-30). Somos de la opinión de que “ataviado” equivale aquí a ‘provisto’, ‘preparado’. Esta acepción guarda relación de sentido con el verbo *touwen* ‘preparar’ del neerlandés medio, del mismo origen que el castellano *ataviar* (del gótico *taujan* ‘hacer, obrar’), según nos dicen Corominas y Pascual en el DEC.

7 Sostenia Menéndez Pidal que el español no era la lengua materna del Almirante sino idioma aprendido en Portugal. Basaba su afirmación en dos hechos: primero, en los testimonios de quienes lo oyeron, como fray Juan Pérez, que vio en aquel Colón que llegó en 1491 al convento de La Rábida, “despusición de otra tierra o reino ageno a su lengua” (Menéndez Pidal 1947, 12). En segundo lugar, en los muchos dialectalismos portugueses que el filólogo encontraba en los escritos autógrafos de Colón, “indisputable prueba de que Colón aprendió en Portugal el español” (Menéndez Pidal 1947, 19). Estudios posteriores al suyo han hecho ver, sin embargo, que las “incorrecciones” de los escritos del ilustre navegante no deben atribuirse todas a influencia portuguesa pues han sido encontradas en pluma de autores genuinamente españoles (cf. Lapesa 1980, 285). Irizarry 2009, por su parte, pretende haber demostrado que la lengua propia de Colón era el catalán, y su “castellano”, el judeoespañol.

A VNA MANO. En la carta aparece esta expresión dos veces; la primera, al referirse Colón al desdén e incredulidad que mostraban algunos respecto a las riquezas del Nuevo Mundo, afirma que “todos a vna mano lo tenjan a burla” (f. 67v, 30-31). La segunda aparición está en f. 74v, 39-40, donde se lee que “todas [las islas] a vna mano son largas de ponjente a leva<n>te”. En el primer caso, la expresión equivale a ‘unánimemente’, en tanto que en el segundo, remite a la idea de igualdad o semejanza física. Es verdad que en el DRAE está registrada la expresión, cuya 2ª acepción, etiquetada como “poco usada”, es “conformemente”, significado que no se corresponde con lo que aquella significa en el documento estudiado.

AYUDAR. Está seguro el Almirante de que las características climáticas y las de los naturales de las Indias son producto, al menos en parte, de la ubicación que estas tienen en el planeta; en efecto, dice Colón en su carta que “ayuda mucho a esto q<ue> sea ansi” (f. 73v, 26). Ninguno de los diccionarios académicos registra alguna acepción que pudiera ser la adecuada para la comprensión del documento; creemos que *ayudar* está empleado aquí con el significado de ‘contribuir’, ‘ser útil’ que *adiuvo* tenía en latín; así, la posición geográfica relativa del Nuevo Mundo contribuye a que la naturaleza y el hombre de estas tierras sean como son. Se correspondería con el significado del cultismo “coadyuvar”.

BISPERAS [vísperas]. Es interesante observar que Colón hace referencia a las horas del día utilizando el lenguaje litúrgico. Así, habla de *ora de bisperas* (f. 71v, 46), *ora de completas* (f. 69v, 1 y f. 74v, 27), *ora de mjssa* (f. 74v, 26) y *ora de terciá* (f. 71r, 4), para referirse al momento de la jornada en que ocurrió algo que relata. Los términos *terciá*, *vísperas* y *completas* corresponden a tres de las horas del oficio divino; las dos primeras se rezan o cantan en el momento del día así llamado por los antiguos romanos, es decir, a media mañana (lat. *tertia*) y al atardecer (lat. *vespera*). *Completas* es la última hora de ese acto litúrgico, cuya celebración tiene lugar antes del reposo nocturno; es la parte del oficio divino que termina o *completa* las horas canónicas del día⁸. En cuanto a *ora de mjssa*, debemos

8 Nótese que, según Corominas, la primera documentación de *completas* es de 1505. De nuevo, el documento colombino exige modificar la data.

decir que la frase resulta poco precisa, pues, de acuerdo con lo que nos dice la historia de la liturgia, la eucaristía debía celebrarse en aquellos tiempos en el transcurso de la mañana, no a una hora específica sino en algún momento entre laudes y el mediodía⁹. Hemos tratado de esos términos en este artículo no porque estén ausentes en los diccionarios académicos sino por el uso que de ellos hace el Almirante para ubicar en el tiempo circadiano los acontecimientos que narra en su carta-relación.

COMPLETAS. Ver *bisperas*.

CONSPETU [conspetto]. Leemos al inicio de la carta-relación lo siguiente: “la santa trinjdad movio a v<uest>ras altezas a esta empresa d<e> las yndias [...] [para lo] cual vine con el embajada a su real conspetu” (f. 67v, 8-11). Ni *Aut* ni el DRAE registran el vocablo. Está, sin embargo, en el DEC (en la forma *conspetto*, s.v. *espectáculo*) como vocablo usado alguna vez, sin dar, no obstante, la significación. Es, evidentemente, un latinismo (< *conspetus*) empleado por Colón con el valor que la palabra tenía en latín, a saber, ‘presencia’.

DEFECTO. Comenta el Almirante que en algún momento tuvo que modificar su ruta “por defecto d<e>l agua q<ue> no tenja” (f. 69r, 36). Para *Aut*, *defecto* es ‘imperfección o falta natural’, en tanto que el DRAE le da al vocablo el sentido de ‘carencia de alguna cualidad propia de algo’, pero ninguno registra la acepción de ‘falta o carencia de alguna cosa’, que es lo que significa la palabra en la carta, lo que se corresponde, por lo demás, con su valor etimológico.

ECHAR EL CLAVO. Forma abreviada de la expresión “echar un clavo a (o clavar) la rueda de la fortuna”, equivalente a ‘fijar o hacer estable la prosperidad’ (*Aut* y DRAE). *Aut* comenta que “vale lo proprio que assegurarla [la fortuna], para que no vuelva atrás”. La frase de la carta colombina “y el caudal hazian sobre bienes de fortuna y alli echaro<n> el clavo” (f. 67v, 14-15) significa entonces ‘y aumentaban sus bienes de fortuna queriendo hacer estable su prosperidad’. Tal afirmación se refiere a los adinerados que oyeron hablar de la empresa propuesta por Colón a los Reyes y, al

9 Agradecemos esta información al P. Jesús Ma. Sasía, monje benedictino de la abadía de San José (Güigüe, Venezuela).

juzgarla imposible, prefirieron no arriesgar su fortuna invirtiendo en ella, antes por el contrario procuraron fijar lo mejor posible su bienestar presente y futuro.

ENCORDAR. *Aut* y el DRAE restringen el significado del verbo a poner cuerdas a los instrumentos de música o a la raqueta de tenis (esta acepción solo en el DRAE). En el documento colombino tiene un significado más amplio pues de lo que se trata es de ponerles las cuerdas a los arcos necesarios para disparar flechas: “echaro<n> [los indios] mano a los arcos y los encordaron [...] y comensaro<n> a tyrarnos flechas” (f. 70r, 7-9).

ENTRAR CON FABLA. En su carta Colón les recuerda a los Reyes Católicos algunos hechos de sus anteriores viajes y de sus consecuencias, entre las cuales el que algunas personas siguieran adversando la empresa americana sin ni siquiera tomar en consideración que con su participación le rendirían un servicio a Jesucristo por las almas que habrían de salvarse. Así, escribe el Almirante que aquellas no se dignaron “nj entrar con fabla d<e>l s<er>vj<cio> de n<uest>ro señor con se saluar tantas anjmas” (f. 68r, 26). Los diccionarios académicos señalan que “*entrar en* + algunos nombres” significa ‘intervenir o tomar parte en lo que el nombre significa’, como *entrar en un negocio*, *entrar en dimes y diretes*, etc.; pero nada dicen de la combinación “*entrar con* + algunos nombres”. Y es precisamente la distinta preposición lo que nos llama aquí la atención, no sabemos si por un eventual lapsus cáلامي. En todo caso, creemos que la frase del documento debe entenderse como *entrar en fabla* (o *habla*), o sea, ‘tomar parte’: aquellas personas no quisieron tomar parte en el servicio de nuestro Señor a pesar de que con ello habrían de salvarse muchas almas.

ENXUTO [enjuto]. El DRAE registra este término, pero ninguna de las acepciones dadas se ajusta a lo que significa en el documento colombino. *Aut*, por su parte, dice que es el participio pasado del verbo “*enxugar* en sus acepciones”, la principal de las cuales es ‘desecar’. *Enjuto* está utilizado en la carta con el valor de ‘partes secas’ del planeta, es decir, islas y continentes, en oposición a mares y océanos. Al comentar las discusiones habidas en torno a la repartición de aguas y tierras, Colón afirma que “en

esto del enxuto d<e> la tj<er>ra mucho se a experime<n>tado”¹⁰ (f. 75r, 41-42), es decir, muchas cosas han cambiado a lo largo de la historia en cuanto a la concepción que han tenido los sabios respecto a la superficie seca de nuestro mundo.

ESCANDALO [escándalo]. En su viaje desde Sanlúcar rumbo de nuevo a las Indias, Colón tuvo que navegar hasta la isla de Madeira “por camjno no acostu<m>brado por evitar escandalo q<ue> pudiera naçer con vn armada de françia” (f. 68v, 31-33). La 2ª acepción que el DRAE registra para este vocablo es ‘alboroto, tumulto, ruido’, significados que convendrían solo parcialmente a la inteligencia de nuestro texto porque, en realidad, de lo que se trata es de un eventual pleito entre la flota colombina y una escuadra francesa que lo aguardaba en el Cabo de San Vicente.

ESPERA. De esta palabra dice el DRAE que es una forma desusada de *esfera*; *Aut* solo registra *esphera*. La forma con *p* era la común del vocablo en la Edad Media, continuadora del latín hablado *spaera*. La forma *esfera*, en cambio, corresponde a la literaria latina *sphaera*. Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1535) da *esfera* como pronunciación de su tiempo. De *espera* derivan *esperico* [espérico] y *hemisperio* (no registrados por el DRAE). Véanse los siguientes ejemplos tomados del documento colombino: “la mar e la tierra haze todo vna esp<er>a” (f. 75r, 3-4); “yo siemp<re> ley q<u>el mu<n>do tj<er>ra e agua era esperico” (f. 72v, 40); “creyendo q<u>este hemjsperio q<ue> fuese redondo” (f. 73r, 21-22).

ESTATURA. En su carta-relación Colón elogia la belleza y el temperamento de los naturales de Paria, primeros indígenas de tierra firme con los que entró en contacto; los halla de “buen parecer”, “muy tratables” y “convenibles” (f. 71r). Y va un poco al detalle afirmando que “son todos de muy linda estatura altos de cuerpos e de muy lindos gestos” (f. 71v, 14-15). Nos parece que deberíamos detenernos a examinar el sintagma “linda estatura”. Pudiéramos pensar que “estatura” aquí no signifique ‘altura de una persona’ sino más bien ‘aspecto, figura’, pero no hemos encontrado ni en *Aut* ni en el DRAE tal acepción; si la palabra, por el contrario, tiene

10 Ver más abajo la entrada *experimental*.

aquí el significado corriente entonces quizá deberíamos inclinarnos por darle a “lindo” no el valor de ‘hermoso’ sino el de ‘perfecto, primoroso’; los indígenas tendrían, pues, una estatura perfecta. Pero el Almirante afirma en seguida que aquellos eran “altos de cuerpos”. ¿Es esto el segundo elemento de una enumeración o la reiteración de lo que viene de decir? Ambas interpretaciones son, a nuestro juicio, válidas. Pero dado el “lindo” que acompaña a “gesto” al final de la frase, nos inclinamos, sin embargo, por entender el conjunto como que los de Paria tenían un hermoso aspecto, eran altos y de bellos gestos.

EXPERIMENTAR. Tal como adelantamos en la entrada *enxuto*, Colón, comentando lo que opinaban algunos autores sobre la repartición de aguas y tierras del planeta, afirma que “en esto del enxuto d<e> la tj<er>ra mucho se a experime<n>tado: q<ue>s mucho mas d<e> lo q<ue>l vulgo crea y no es maravilla porq<ue> andando mas mas se sabe” (f. 75r, 41-44). El significado de este verbo tal como aparece en el documento es el de la 3ª acepción del DRAE: “Recibir [una cosa] una modificación, cambio o mudanza”, y si lo analizamos en este artículo es porque pudiera originar equívocos si no se está atento al final de la frase citada. Lo que ha cambiado para el tiempo del Almirante no son tierras y mares sino el conocimiento que de aquellos tiene el hombre, lo cual no es de maravillar pues cada vez se sabe más de las cosas.

GATO PAUL [gato paúl]. Se lee en el documento que, al tocar tierra, los acompañantes de Colón “fallaro<n> todo el mo<n>te cubierto de gatos paules” (f. 70v, 35-36). Esta lexía solo está registrada por *Aut*, que define *gato paúl* como “Una especie de Mona de color pardo, el rostro negro, y la cola mui larga”, y agrega su nombre científico: *Cercopithecus*. No deja de ser extraño que el nombre dado a esos primates no lo registren ni el DRAE ni el DEC, más aún cuanto que en la referencia citada por *Aut* (*Descripción general del África* de Luis de Mármol, siglo XVI) leemos que “comunmente [esas monas] se llaman en España *Gatos Paúles*”, lo que podría dar a entender que era término bien conocido y usual. Cabría hacerse, además, otra pregunta: ¿por qué *Aut*, siguiendo a Luis de Mármol, define *gato paúl* como una mona y no como un mono, con el masculino genérico?

HEMISPERIO. Ver *espera*.

HILO (~ HYLO). Tal como se desprende del contexto, este vocablo es utilizado en la carta con el mismo significado de *hilerero*, significado que no recogen ni *Aut* ni el DRAE. Así, los *hilos* del pasaje siguiente “conjeture q<ue> los hilos d<e> la corriente: y aq<ue>llas lomas q<ue> salian y entrava<n> en estas bocas con aq<ue>l rugir tan fuerte q<ue> era pelea d<e>l agua dulce con la salada” (f. 72r, 17-19) han de entenderse como los *hileros*, tal como viene definido este por el DRAE en su 1ª acepción, a saber, “Señal que forma la dirección de las corrientes en las aguas del mar o de los ríos”.

LENGUA. Dos veces aparece esta palabra en el documento colombino con un significado que no registra ninguno de los diccionarios académicos, a saber, ‘conversación’, ‘intercambio lingüístico’. Tal significado es, ciertamente, una extensión de alguna de las acepciones de carácter lingüístico que tiene el vocablo. Así, leemos: “yo deseava mucho aver lengua” (f. 69v, 46) y “yo no avia avido lengua con ningu<na> gente destas tj<er>ras” (f. 70v, 27).

LLANO. El autor de la carta aplica el término al cabello de los indios: “los cabellos muy largos e llanos” (f. 71v, 16). Partiendo de la acepción ‘igual, sin altos ni bajos’, el vocablo debería entenderse aquí en el sentido que hoy tiene *lacio* aplicado al cabello. Es de observar que todavía para *Aut* “lacio” solo valía por “floxo, marchito ò ajado”, aplicado “propiamente [a] las hierbas y plantas”, significados que recoge el DRAE en sus acepciones 1ª y 2ª. Lamentablemente Corominas y Pascual no dicen cuándo *lacio* comenzó a aplicarse al cabello sin ondas ni rizos.

MAHIZ. Maíz. Los indígenas que acogieron a la gente de Colón la obsequiaron con pan, frutas y bebidas (a las que el Almirante llama *vinos*), una de las cuales “deve de ser dello de mahiz: que es vna simjente q<ue> haze vna espiga co<m>mo vna maçorca” (f. 71r, 37-39). Esta forma no está ni en *Aut* ni en el DRAE. Sin embargo, el DEC dice que tanto el P. Las Casas como Fernández de Oviedo “escriben *mahiz*; la *h* se aspira todavía en ciertos dialectos caribes, y Pichardo nos informa de que se aspiraba en su tiempo en el castellano de Santo Domingo; sin embargo, pronto predo-

minó la grafía sin *h*". Es de notar, no obstante, que la forma que utiliza Colón en su *Diario* es *maiz*, lo cual podría hacer pensar que la forma *mahiz* no sea la del manuscrito autógrafo sino una "corrección" de Las Casas, visto lo afirmado por el DEC.

MALDEZIR [maldecir]. Ante todo hay que hacer notar que hay disparidad de lecturas de la lexía entre los investigadores que han editado la carta-relación. Sanz lee "mal decir" en f. 68r, 4, pero "maldecir" en f. 68r, 25; Pérez de Tudela (1994, 1094), por su parte, lee "maldecir" en ambos casos, mientras que Varela (1989, 203-204), en el otro extremo, trae "mal decir" tanto en el renglón 4 como en el 25. De acuerdo con lo que leemos nosotros en el facsímil, la primera aparición es indudablemente "mal decir"; en la segunda nos inclinamos por "maldecir" aunque entre los dos elementos compositivos haya un cortísimo espacio que pudiera generar dudas. En la carta, Colón refiere que, por no haber enviado navíos cargados de oro después del primer viaje, hubo quien se opuso a la empresa ya comenzada: "naçio allí mal dezir y menospreçio" (f. 68r, 4). En este caso podría interpretarse *mal* como adjetivo y *decir* como sustantivo o infinitivo sustantivado, teniendo en cuenta que sigue otro sustantivo con el que guarda relación de sentido. La oposición al proyecto de Colón comienza entonces a partir de aquel momento, oposición manifestada por *injuria* y *menosprecio*, se le ataca contra razón y justicia, además de con desdén. Reitera luego el Almirante que, a pesar de todas las evidencias presentadas, algunas personas dieron "comjenço a maldezir del negoçio" (f. 68r, 25-26). Somos de la opinión de que aquí *maldecir* debe entenderse como 'hablar mal' (que es el significado primero del étimo latino *maledicere*). La significación del vocablo estaría cercana a la 2ª acepción que aquel tiene en el DRAE ("Hablar con mordacidad en perjuicio de alguien, denigrándolo"), haciendo la salvedad que este diccionario la restringe a personas, que no es el caso en el documento, donde la mordacidad va en perjuicio "del negocio", es decir, de los viajes descubridores.

MJSSA [misa]. Ver *bisperas*.

PONER COBRO. Leemos en el documento que Colón había perdido los bastimentos, y la urgencia del momento no era otra que "poner en ellos cobro" (f. 71r, 19). El DRAE en la acepción 30ª de *poner* dice: "Causar lo signifi-

cado por el nombre que sigue” y lo ejemplifica con *poner paz*, equivalente de ‘pacificar’. “Poner cobro”, por tanto, equivaldría a ‘cobrar’. En el caso concreto de la expresión en el documento, *cobrar* hay que entenderlo en el sentido de la 2ª acepción del DRAE, a saber, “volver a tomar lo que antes se tenía”. Ya Nebrija señalaba que “cobrar lo perdido” equivalía a lat. “recipio, recupero” (según el DEC, s.v. *recobrar*).

PONER EN MEMORIA. Ni *Aut* ni el DRAE traen esta expresión como frase hecha, pero puede entenderse aplicando la regla general según la cual *poner en* + algunos nombres significa ejercer la acción del verbo al que el nombre corresponde, por ejemplo, “poner en duda” = ‘dudar’ (ver DRAE, s.v. *poner*, 28ª acepción). Así, *poner en memoria* significaría ‘memorizar’, ‘recordar’. En el documento, el Almirante le pide al Señor que “ponga en memoria” (f. 76r, 4-5) de los que hablan mal de la empresa descubridora lo que ha escrito en su carta-relación, es decir, que les *fije en la memoria* y *recuerden* los hechos allí narrados¹¹. Lo mismo vale decir de *poner en voluntad*, equivalente de ‘incitar’, ‘inducir’: “y a mj puso en volu<n>tad q<ue> yo navegase al occidente” (f. 72v, 17-18).

PONER EN VOLUNTAD. Ver *poner en memoria*.

PROSA. En la carta equivale a ‘preces, oración, rezo’: “diximos la Salve regina y otras prosas” (f. 69r, 42). Tal significado no está registrado ni en *Aut* ni en el DRAE. El empleo de *prosa* con el sentido de ‘preces’ se debe, probablemente, a una extensión del significado del vocablo en su acepción de ‘secuencia que, en ciertas misas, se decía o cantaba antes del evangelio’ (acepción que encontramos, con variantes, tanto en *Aut* como, aún, en el DRAE). A ese significado, datado desde el bajo latín, se le agregó el de ‘texto religioso para ser cantado’ (ver Corominas y Pascual, s.v.). Colón y sus acompañantes, al ver tierra, agradecen pues al cielo diciendo la *Salve* y otras oraciones.

RAYA. El vocablo, con el sentido usual de ‘línea’ o ‘término’ que tiene en la lengua, es utilizado por el autor del documento para referirse específicamente a esas líneas imaginarias que, trazadas de polo a polo, sirven para

11 Encontramos la expresión antónima *tyrar de memoria* (= ‘sacar de memoria’, ‘olvidar’) en f. 75v, 26).

determinar una posición en la esfera terrestre, es decir, los *meridianos*. Esta significación es indudable partiendo del pasaje siguiente: “d<e> la raya q<ue> passa al occidente d<e> las yslas d<e> los açores çient leguas de septentrion en austro” (f. 73r, 7-9), pero ni *Aut* ni el DRAE recogen tal acepción. La frase “hiziero<n> raya¹² sobre el hemjsperio adonde ellos estavan” (f. 73r, 36), debe entenderse, en consecuencia, como ‘trazaron meridianos sobre el hemisferio donde estaban’. Es probable que el vocablo *meridiano* no fuera, para la época, de uso general, si aceptamos como primera aparición de la palabra la fecha de 1525 que da el DEC, que, sin embargo, no especifica si con la significación de ‘línea imaginaria de la esfera terrestre que pasa por los dos polos’ o, tal como era en latín, de ‘relativo al mediodía o al Sur’.

REPRICAR. En esa forma, no es ni probablemente haya sido palabra de la lengua; se trata aquí, muy verosíblemente, de un mero error de escritura, o de la representación gráfica de una pronunciación dialectal: *repricar* por *replicar*, fenómeno que no debería extrañarnos (éste de la confusión de /r/ y /l/) ya que lo hallamos a todo lo largo del tiempo y el espacio del mundo ibérico. Habría que leer, por tanto, en la carta “replicar la vista” (f. 72v, 34), que equivale aquí a ‘repetir la visión’. En efecto, está claro por el contexto de lo que se trata: “en esto d<e> la estrella d<e>l norte tome gra<n>de admjraçion y por esto muchas noches con mucha dilige<n>çia tornava yo a repricar la vista d<e>lla con el quadrante” (f. 72v, 32-35). Es decir, de la observación, repetida noche tras noche por el Almirante, de la estrella del norte. Ahora bien, *Aut* no recoge tal acepción para el verbo *replicar*; el DRAE, por su parte, sí lo hace (4ª acepción, anticuada), aunque la restringe al hecho de “repetir lo que se ha dicho”. En cuanto a datación, observemos que, según el DEC, replicar data del XVII (dos siglos más tarde de lo que nuestro documento nos enseña).

SALVO [salvo]. En la carta de 1498 aparece *saluo* como conjunción equivalente de ‘sino’: “todos mançebos de buena dispusiçion y no negros saluo mas blancos q<ue> otros q<ue> aya visto en las yndias” (f. 69v, 27-30). Este valor no lo recogen ni *Aut* ni el DRAE. El DEC, por el contrario, sí lo trae y dice al respecto que *salvo* “era equivalente de la conjunción *sino*, y

12 Es *rayz* en el manuscrito. Recuérdese lo dicho al respecto en la introducción.

así se explica que pudiera tomar además el valor adversativo propio de ésta, como vemos en textos de los SS. XV-XVI”, y da dos ejemplos tomados precisamente del *Diario* de Colón.

SEQUAZ [secuaz]. Tanto *Aut* como el DRAE dan como definición el “que sigue el partido, doctrina u opinión de otro”, pero contrariamente al primero, el segundo diccionario observa que se usa más en sentido peyorativo. En nuestra carta debe entenderse en su sentido etimológico sin carga negativa alguna: “d<e> lo q<ue> se dezia por auctoridad de ptolomeo y de sus sequaçes” (f. 75r, 29-30). Corominas y Pascual en su DEC dicen (s.v. *seguir*) que *secuaz* está documentado a finales del siglo XVI; el documento colombino nos indica, de nuevo, otra cosa.

SINO. Seno, golfo: “la isla de arin q<ue>s debaxo la linea equjnoçial entre el sino arabico y aq<ue>l de persia” (f. 73r, 23-25). En esa forma (con *i*), es ciertamente un cultismo (lat. *sinus*), no recogido por ninguno de los diccionarios consultados.

SOLIDO [sólido]. Comenta Colón en su carta-relación que el maestro de la historia escolástica sobre el Génesis decía que en el principio las aguas eran vaporables como niebla “y que despues q<ue> fuero<n> solidas e juntadas q<ue> ocuparo<n> muy poco lugar” (f. 75r, 12-13). Resulta un poco extraño ver este adjetivo aplicado a las aguas, dado que solemos pensar que *sólido* y *líquido* son términos opuestos, cuando, si nos atenemos a lo que dicen *Aut* y el DRAE, no lo son necesariamente. En efecto, para ambos diccionarios, *sólido* equivale a ‘firme, macizo, denso y fuerte’, cualidades que pueden estar presentes en ciertos líquidos. Es interesante observar que en las dos citas que trae *Aut* el vocablo está aplicado al mar; particularmente resulta interesante la primera: [el Hijo de Dios] “pisaba sólidas las borrascas del mar”.

SUAVELIDAD. No hemos encontrado esta palabra en ningún diccionario. Colón habla de “la suavilidad d<e> la mar” (f. 72v, 31). Creemos, por el contexto, que se trata de *suavidad*. Muy probablemente se deba a un error de escritura, suposición que se fundamenta en el hecho de aparecer una sola vez frente a las formas *suavidad* (f. 73r, 13), *suavissimo*, etc., sin <l>.

TERCIA. Ver *bisperas*.

VIRGEN. Dice el documento colombino “esto<n>çes era el sol en virgen” (f. 73v, 16-17). Se trata del signo del zodiaco y constelación que reciben igualmente el nombre latino de *virgo*. Tal acepción no está registrada ni en *Aut* ni en el DRAE.

3. CONCLUSIONES. Las breves notas léxico-semánticas que hemos redactado no son, ciertamente, sino apuntes o, si se quiere, glosas para una lectura provechosa de la carta-relación colombina de 1498. Hubiéramos querido poder presentar un estudio, si no exhaustivo, por lo menos más completo, con un número mayor de vocablos y expresiones que habrían permitido introducir al lector en el mundo semántico del autor de dicho documento. Lo hecho ha sido apenas una sencilla aproximación que, ojalá, motive a muchos a meterse dentro de aquella carta-relación, con lo cual se entendería aún más el universo conceptual de aquellos europeos que por primera vez hubieron de enfrentarse a lo más desconocido que nunca se habrían atrevido a soñar siquiera. De los vocablos analizados perduran las formas, no así todos los contenidos o los matices de significación que aquellos presentaban para finales del siglo XV. Y algo que nos gustaría resaltar es el hecho de que, hasta donde sepamos, ningún territorio de América conserva en la actualidad en su léxico activo los significados que, precisamente por ello, nos vimos en la necesidad de comentar y glosar. Por otra parte, el análisis también permitió, como vimos, hacer correcciones a la datación de algunos lexemas, que resultaron más antiguos en el uso de lo que hasta ahora se creía¹³.

BIBLIOGRAFÍA

- Corominas, Joan y José A. Pascual. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 tomos. Madrid: Gredos.
- Irizarry, Estelle. 2009. *El adn de los escritos de Cristóbal Colón*. San Juan de Puerto Rico: Puerto.
- Lapesa, Rafael. 1980. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1947. *La lengua de Cristóbal Colón*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.

13 Sería deseable ampliar esta investigación cotejando los datos aquí expuestos con los del CORDE, sobre todo en lo que a cronología se refiere.

- Obediente Sosa, Enrique. 1998. "Algunas consideraciones lingüísticas sobre la carta de Colón de 1498". En *El descubrimiento y la invención de Tierra Firme*, 47-59. Caracas: Comisión "Macuro 500 años".
- . 2002. "Precisiones sobre un lusismo en carta de Colón de 1498". *Lengua y Habla* 7: 118-124.
- Pérez de Tudela, Juan, dir. 1994. *Colección documental del Descubrimiento (1470-1506)*, tomo II. Madrid: Real Academia de la Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación Mapfre América.
- Real Academia Española. 1990. *Diccionario de la lengua castellana (llamado de Autoridades) [1726-1739]*. Edición facsimilar en 3 volúmenes. Madrid: Gredos.
- . 2001. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Sanz, Carlos. 1962. *Descubrimiento del continente americano: Relación del tercer viaje por Don Cristóbal Colón*. Madrid: Bibliotheca Americana Vetustissima.
- Torrens Álvarez, María Jesús y Pedro Sánchez-Prieto Borja, eds. 2012. *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Fondo Hispánico de Lingüística y Literatura, volumen 12. Berna: Peter Lang.
- Varela, Consuelo. 1989. *Cristóbal Colón: Textos y documentos completos; Relaciones de viajes, cartas y memoriales*. Madrid: Alianza Editorial.

Enrique Obediente

Universidad de Los Andes

enriobe@gmail.com

Trabajo recibido el 5 de marzo de 2013 y aprobado el 24 de abril de 2013.